



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2009

Expediente N° 8.424/06

RES-D-EXA: 302/2009

VISTO:

Las inasistencias en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario Legajo N° 872 de esta Facultad, durante el mes de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los días 05, 07, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 solicitó médico, no habiendo concurrido a la Dirección de Salud Universitaria a realizar el trámite correspondiente en el plazo establecido, motivo por el cual, dicha Dirección emite los partes fuera de término sin justificar;

Que los días 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se comunicó por teléfono, solicitando que dichas inasistencias sean justificadas como falta con aviso;

Que mediante RESD-EXA: 246/2009, se aplicó una sanción de suspensión de veinte (20) días como consecuencia de las inasistencias arriba mencionadas; medida disciplinaria que ya fue cumplida por la Sra. Chibán;

Que debe emitirse el instrumento legal correspondiente solicitando a Dirección General de Personal, el descuento de los haberes de la Sra. Amalia C. Chibán, por las inasistencias precedentemente mencionadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por Dirección General de Personal se efectúe el descuento de diecisiete (17) días de los haberes de la Sra. Amalia Cristina Chibán, por las inasistencias en que incurriera durante el mes mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NAB
CN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS